



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	EJECUTIVO LABORAL	201900288
DEMANDANTE	:	PROTECCIÓN S.A.	
DEMANDADO	:	BELEN RODRIGUEZ SAENS	
FECHA AUTO	:	MARZO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	

Cumplidos los requisitos previstos en el art. 65 del C.P.T. el Despacho **CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO** y ante la SALA LABORAL del H. TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto dictado el día 13 de diciembre de 2019 [F.19], por virtud del cual se denegó el mandamiento de pago deprecado. **OFICIESE**

Consecuente con lo anterior remítase el expediente al Tribunal Superior de Cundinamarca Sala Laboral, por los medios electrónicos autorizados.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE